

[www.uma.es/VIIpremioconsejosocial](http://www.uma.es/VIIpremioconsejosocial)

## **I+D+I** **oportunidades para salir de la crisis**

La Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación son grandes oportunidades para salir de la crisis económico-financiera.

Esta convocatoria quiere premiar los trabajos relacionados con estos tres sectores, una necesidad de primer orden para que la economía de una sociedad sea competitiva.

El VII Premio del Consejo Social de la Universidad de Málaga valorará de forma especial aquellos trabajos que hagan hincapié en su repercusión industrial, social, económica o científica en el ámbito de la provincia de Málaga.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

# **VII PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**I+D+I**  
**oportunidades para  
salir de la crisis**



## BASES

Dentro del marco de la crisis económico-financiera, los estudios estarán directamente relacionados con la inversión en I+D+I: oportunidades para salir de la crisis; valorándose especialmente aspectos tales como la capacidad innovadora, la aplicación empresarial y la repercusión industrial, social, económica o científica, en el ámbito de la provincia de Málaga.

Al estudio ganador se le concederá un premio de 18.000 euros. A juicio del jurado se podrán conceder hasta dos accésits, premiados con 6.000 euros cada uno. Sobre el importe de los estudios premiados se aplicará la correspondiente retención fiscal.

La extensión mínima de los trabajos será de 100 folios, valorándose especialmente la profundidad, calidad e impacto en la sociedad de los trabajos presentados.

## DOCUMENTACIÓN

Los trabajos se presentarán por duplicado, en sobre cerrado, así como en soporte informático; bajo el procedimiento de lema y plica. Esta última contendrá nombre o nombres de los participantes, direcciones y números de teléfono.

Se podrá concursar a título individual o colectivo, siendo indispensable que al menos uno de los autores pertenezca al ámbito de la Universidad y de la investigación en general. La participación supone la aceptación de las presentes bases.

El resultado del concurso, que podrá ser declarado desierto, se dará a conocer por el Consejo Social de la Universidad de Málaga, siendo el fallo inapelable.

El Consejo Social de la Universidad de Málaga procurará la adecuada difusión del contenido de los trabajos premiados, mediante su publicación total o resumida, no siendo exigible la devolución de los mismos. Los estudios no premiados se devolverán a sus autores.

## FALLO

El plazo de admisión de los trabajos quedará cerrado el 15 de junio de 2010, a las 14.00 horas, plazo límite para su entrega en la sede del Consejo Social de la Universidad de Málaga, sita en el Palacio de Salinas, C/ Salinas, nº 6 de esta ciudad.

Corresponden al Consejo Social de la Universidad de Málaga los derechos, en su primera edición, de los estudios que resulten premiados; correspondiendo al autor, o autores de los mismos, los derechos de ediciones posteriores.

Los componentes del Jurado se designarán por el Consejo Social. Actuará como Secretario del Jurado, el Secretario del Consejo Social de la Universidad de Málaga.